



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0001600/2010

VISTO:

La nota presentada por la Prof. **María Alejandra Ortiz** por la cual eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente simple en la cátedra "Arte Argentino y Latinoamericano" del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que dicha renuncia se motiva por razones estrictamente personales;  
que el Area Personal y Sueldos informa que la mencionada agente revista como Profesora Asistente simple interino de "Arte Argentino y Latinoamericano" con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2010;  
que la Dirección de la Escuela de Artes y el Departamento de Plástica, toman conocimiento de la presente renuncia;


LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

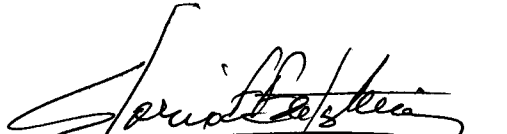
ARTICULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por la Profesora María Alejandra ORTIZ, Leg. 36148, al cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Arte Argentino y Latinoamericano" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes; a partir del 1º de Febrero de 2010.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 MAR 2010

RESOLUCIÓN Nº: **153**  
SL

  
Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades